



Instituto Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

22/03/24

BUIN, 15 MAR 2024

DECRETO ALC. N° 950 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 3677 (09/03/2024), que adjunta solicitud presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa, en referencia a la autorización del beneficio familiar por su hijo Matías Ignacio Fernández Parra.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario don **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**, Cedula de Identidad N° Director de Desarrollo Comunitario, por su hijo **MATÍAS IGNACIO FERNÁNDEZ PARRA**, a contar del 01 de Marzo de 2024 hasta 31 de Diciembre de **2024**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.